



ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963
N° 1794-OC

**** Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura ****

Providencia, 14/06/2018

Señor (es) :ATM ELEVADORES & MONTACARGAS SPA

Dirección : PABLO NERUDA 146 PEÑAFLOR

Rut : 76.459.477-0

Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 14/06/2018 -- Fecha de despacho : 25/06/2018

N° Pedido 809

N° Solicitud 36 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Teléfono: 232036810

Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE MANTENCION MONTACARGA DESTRABAR Y PROBAR MOTOR ORDENAR CABLE EN EL MOTOR MANTENCION COMPLETA SEGUN COTIZACION N° 13	240.000,00	240.000
V°B° Dirección	Son: Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS .-	NETO	240.000
	Observación: OC1794 PEDIDO 1794 - MANTENCION	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER.	NETO FINAL	240.000
	Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho.	I.V.A	45.600
	La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	285.600



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General



ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.